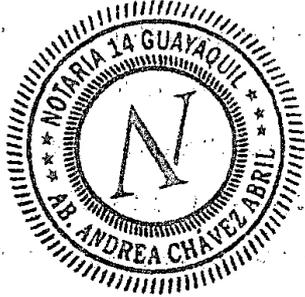


N

NOTARÍA 14
AB ANDREA CHÁVEZ ABRIL

1 **NÚMERO: 2016-09-01-14-P0**

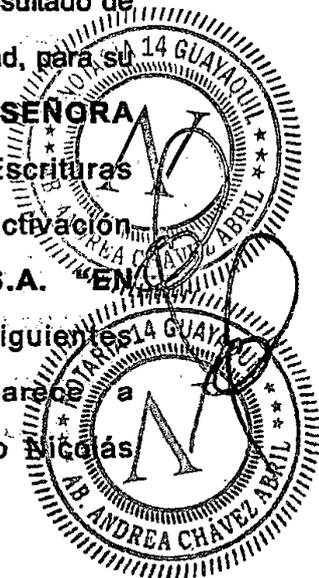
2
3
4
5
6
7
8



**ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE
LA COMPAÑÍA AGRICOLA LOS
VIÑEROS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"---**

CUANTÍA: INDETERMINADA---

9 En la ciudad de Guayaquil Provincia del Guayas, República del
10 Ecuador, el uno de abril del dos mil dieciséis, ante mí **Abogada**
11 **ANDREA CHÁVEZ ABRIL**, Notaria Décimo Cuarta del Cantón
12 Guayaquil, comparece: El Señor **ALFREDO NICOLÁS YUNES DAHIK**
13 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en
14 Guayaquil, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión
15 ejecutivo, en calidad de Gerente General, de la compañía **AGRICOLA**
16 **LOS VIÑEROS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, conforme consta de la copia
17 certificada del Nombramiento que se agrega como habilitante. El
18 compareciente es capaz para obligarse y contratar, a quien por
19 haberme presentado su respectivo documento de identificación, de
20 conocer doy fe, por lo cual, bien instruida en el objeto y resultado de
21 esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su
22 otorgamiento, me presenta la minuta que dice así: **SEÑORA**
23 **NOTARIA** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras
24 Públicas a su cargo una por la cual conste la Reactivación
25 de la compañía **AGRICOLA LOS VIÑEROS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**,
26 que se celebra al tenor de las siguientes
27 cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a
28 celebrar el presente instrumento el señor Alfredo Nicolás



1 Yunes Dahik, en su calidad de Gerente General, de la
2 compañía **AGRICOLA LOS VIÑEROS S.A. "en liquidación"**,
3 quien han sido autorizado para intervenir en este acto por la
4 Junta General de esta compañía, según consta del acta de
5 la sesión celebrada el treinta y uno de Marzo del dos mil
6 dieciséis, que se anexa a la presente para que se incorpore
7 como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
8 **a) Por escritura pública otorgada ante el notario Séptimo del**
9 **Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Rennella, el**
10 **veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y tres,**
11 **inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el tres de**
12 **Mayo del mismo año, se constituyó la Compañía **AGRICOLA****
13 **LOS VIÑEROS S.A., "EN LIQUIDACIÓN".-; b) Mediante**
14 **escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón**
15 **Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala el veintitrés de**
16 **Junio de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el**
17 **Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte de Septiembre de**
18 **mil novecientos ochenta y ocho, se Aumentó del Capital de**
19 **la Compañía y se Reformaron los Estatutos Sociales.- c)**
20 **Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima**
21 **Octava del Cantón Guayaquil Abogada Norma Thompson de**
22 **Viteri, el cuatro de Julio de mil Novecientos Noventa y**
23 **Cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el**
24 **diez y siete de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro,**
25 **se Fijó el Capital Autorizado, se Aumentó del Capital de la**
26 **Compañía y se Reformaron los Estatutos Sociales.- d)**
27 **Mediante escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo**
28 **Primero de este cantón, Ab. Marcos Díaz Casquete, el seis**

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA AGRICOLA LOS VIÑEROS S.A. "en liquidación", CELEBRADA
EL 31 DE MARZO DEL 2.016.**

En Guayaquil, a 31 de Marzo del 2016, a las 16.00 horas, en la oficina ubicada en el tercer piso del edificio signado con el No. 205 de la Calle Andrés Marín, se reúnen y constituyen en Junta General Extraordinaria los accionistas de **AGRICOLA LOS VIÑEROS S.A. "en liquidación"**, quienes representan las 16.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$0,04 cada una, Jorge Elías Yunes Andrade, propietario de 15.999; y, Esther Marianita Castro Mite, propietaria de 1. Concurren Además los señores Ing. Jorge Elías Yunes Dahik y Alfredo Nicolás Yunes Dahik, Presidente Gerente General, respectivamente

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyo punto están unánimes de acuerdo a tratar: Reactivación de la Compañía.

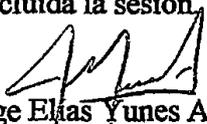
Preside la sesión el Ing. Jorge Elías Yunes Dahik y actúa en la secretaría el señor Alfredo Nicolás Yunes Dahik, Gerente General.

El Presidente ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

El Gerente General informa que la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.SCV-INC-DNASD-14-0029768 del 13 de Noviembre del 2014 declaró disuelta la compañía, resolución que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, y que la administración a fin de subsanar los motivos por los cuales se disolvió la compañía, ha cumplido con la presentación de los respectivos documentos, por lo que la Junta debe resolver por su reactivación.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones correspondientes resolvió por unanimidad, Reactivar la compañía y autorizó al representante legal para que suscriba la escritura pública de Reactivación.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la elaboración del acta respectiva, reinstalada la sesión el secretario procede a dar lectura del acta levantada, indicando que se anexa al expediente de esta sesión la lista de socios asistentes, concluida la lectura del acta esta es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los socios presentes, con lo que siendo las 16.30 horas el Presidente declara concluida la sesión.


Jorge Elías Yunes Andrade

x.

Ing. Jorge Elías Yunes Dahik


Esther Marianita Castro Mite


Alfredo Nicolás Yunes Dahik





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0990632804001
RAZÓN SOCIAL: AGRICOLA LOS VIÑEROS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: YUNES DAHIK ALFREDO NICOLAS
CONTADOR: MERCHAN VINCES PABLO AMABLE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/05/1983
FEC. INSCRIPCIÓN: 15/08/1983 FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/08/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE CAÑA DE AZUCAR

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: URDANETA Barrio: GARAY Calle: ANDRES MARIN Numero: 205 Intersección: CLEMENTE BALLEEN Piso: 3
Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL HOTEL REY Telefono Trabajo: 042370594 Email: astudilloalvarado@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

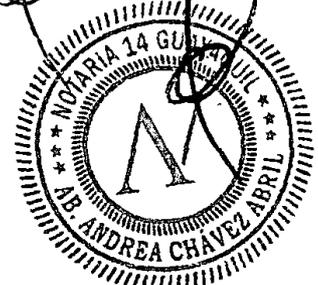
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS

**ESPACIO
EN
BLANCO**





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN



RESOLUCIÓN No. SC/INC-DIASD-SD-14

0029768

AS. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE de conformidad con lo establecido en el artículo 213 de la Constitución de la República, la Superintendencia de Compañías y Valores es un organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención y control, que actúa de oficio o por requerimiento ciudadano, según correspondiere;

QUE el artículo 480 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías y Valores es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE la señora Superintendente de Compañías y Valores, en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías, se halla investida de la facultad de declarar la disolución y ordenar la liquidación de las compañías que habiendo sido declaradas inactivas, persistan en tal situación;

QUE habiendo transcurrido más de treinta días desde la fecha en que fuera declarada la inactividad de las Compañías constantes en este considerando, se encuentran incursas en la causal de Disolución prevista en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías, las siguientes compañías:

EXPEDIENTE	NOMBRE COMPAÑÍA	NOTARÍA	CANTÓN	FECHA	FECHA REG. MERC.	CANTÓN
3315	AGRICOLA LAS VILLAS S.A.	4	YAGUAJON	24/07/1968	02/08/1968	GUAYACUIL
9897	AGRICOLA LORESA S.A.	17	GUAYACUIL	17/12/1979	19/03/1980	GUAYACUIL
135377	AGRICOLA LOS ANGELES S.A. AGRICULTORES	10	GUAYACUIL	07/09/2009	17/09/2009	GUAYACUIL
40615	AGRICOLA LOS VIDEOS SA	7	GUAYACUIL	12/03/1983	03/05/1983	GUAYACUIL
248161	AGRICOLA MADRE FRUTA MARIPUTAS S.A.	30	GUAYACUIL	05/04/2011	19/04/2011	GUAYACUIL
136142	AGRICOLA MAGGALI S.A.	38	GUAYACUIL	16/09/2009	19/10/2009	GUAYACUIL
3250	AGRICOLA MARQUELA S.A. "AGRI MANSA"	13	GUAYACUIL	30/12/1971	16/01/1972	GUAYACUIL
101103	AGRICOLA MERCEDES AGRI S.A.	21	GUAYACUIL	12/05/2009	26/05/2009	GUAYACUIL
40069	AGRICOLA ORION S.A. DORSA	0	SAMBOROMÓN	24/07/1980	19/03/1982	GUAYACUIL
305384	AGRICOLA PALMAREAL S.A. AGRICULTURA	17	GUAYACUIL	10/11/2010	19/11/2010	GUAYACUIL
122577	AGRICOLA PARCOSUB S.A.	38	GUAYACUIL	13/03/2006	20/03/2006	GUAYACUIL
65157	AGRICOLA PLANTACIONES CAMARAS AGRICULTAS S.A.	18	GUAYACUIL	16/01/1990	16/04/1991	GUAYACUIL
42471	AGRICOLA PRUDENCIA S.A.	7	GUAYACUIL	28/12/1984	15/01/1985	GUAYACUIL
40065	AGRICOLA RAMAR C.A.	13	GUAYACUIL	12/05/1992	02/06/1992	GUAYACUIL
6112	AGRICOLA SAN JOSE SA	2	GUAYACUIL	21/08/1987	02/09/1987	GUAYACUIL
105098	AGRICOLA SARDINA S.A.	30	GUAYACUIL	21/08/2001	10/10/2001	GUAYACUIL
61032	AGRICOLA SOLIDARIDAD S.A.	13	GUAYACUIL	08/04/1988	27/04/1988	GUAYACUIL
70235	AGRICOLA SOTERA AGRI S.A.	21	GUAYACUIL	18/05/1994	10/06/1994	GUAYACUIL
138110	AGRICOLA UNIDAD DE DIOS S.A. AGRICULTORES	30	GUAYACUIL	01/12/2010	14/12/2010	GUAYACUIL
9796	AGRICOLA Y CAMARONERA EL MOLINO DE PESQUERIA AMONESCASA	4	GUAYACUIL	13/09/1979	26/09/1979	GUAYACUIL
44103	AGRICOLA Y FORESTAL LAS SAJAS FORESTAL S.A.	5	GUAYACUIL	02/02/1977	18/02/1977	GUAYACUIL
79770	AGRICOLA Y GARAPATA LORESA S.A. JAWERDA	4	GUAYACUIL	02/06/1997	10/11/1997	GUAYACUIL
61119	AGRICOLA Y GARRERA LAMBERTAS S.A.	5	GUAYACUIL	05/05/2010	28/05/2010	GUAYACUIL
79771	AGRICOLA Y GARRERA PEGLO S.A. PEGLOSA	4	GUAYACUIL	02/05/1997	10/11/1997	GUAYACUIL
123373	AGRICOLA Y GARRERA REYSALOMON AGRICULTORES S.A.	25	GUAYACUIL	15/12/2006	26/12/2006	GUAYACUIL
40456	AGRICOLA Y GARRERA SOLIDOR S.A.	15	GUAYACUIL	22/05/1997	18/06/1997	GUAYACUIL
29522	AGRICOLA TETAS S.A.	29	GUAYACUIL	23/02/2010	23/03/2010	GUAYACUIL
119078	AGRICOLA TETA S.A.	30	GUAYACUIL	12/07/2005	22/07/2005	GUAYACUIL
123323	AGRICOLA FRUTAS S.A.	21	GUAYACUIL	11/04/2008	09/05/2008	GUAYACUIL
122945	AGRICOLA TETA S.A.	30	GUAYACUIL	26/04/2006	02/05/2006	GUAYACUIL

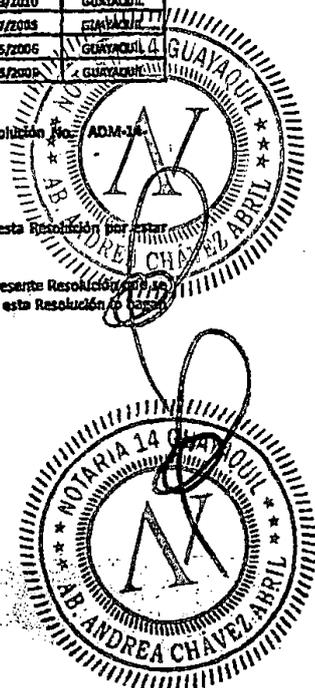
EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la señora Superintendente de Compañías y Valores, mediante Resolución No. 002 de 6 de febrero de 2014 y Resolución No. SC-INAFC-DITH-2014-111 de 19 de mayo de 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas por inactividad a las compañías mencionadas en el considerando cuarto de esta Resolución por estar incursas en la causal de Disolución prevista en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los Representantes Legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución en el sitio Web Institucional, y quienes se consideren con derecho a impugnar esta Resolución, lo hagan dentro del término de diez días posteriores a dicha publicación, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo.

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)
Teléfonos: (04) 2325360
www.supercias.gob.ec



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 61.098
FECHA DE REPERTORIO: 04/dic/2014
HORA DE REPERTORIO: 12:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Diciembre del dos mil catorce queda inscrita la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-1400-29768, dictada el 13 de noviembre del 2014, por la Subdirector(a) de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, la misma que contiene la Disolución por Inactividad, de la(s) compañía(s) mencionada(s) en la misma, de fojas 130.951 a 130.953, Registro Mercantil número 5.830. 2.- Se tomó nota del contenido de esta Resolución, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

3.- Se excluye(n) la(s) compañía(s):

Excluida(s)		
Empresa	Resolución	Fecha
AGRICOLA RANCHOSUR S.A.	SCV-INC-DNASD-SD-14-0030527	2014-12-15
AGRICOLA SOLOARROZ S.A.	SCV-INC-DNASD-SD-14-0030527	2014-12-15

4.- Se exceptúa(n) la(s) compañía(s):

Exceptuada(s)	
Empresa	Motivo
AGRICOLA PRETORIA SA	NOTARIA INCORRECTA
AGRICOLA Y FORESTAL LAS BAJADAS FORESBAJA S. A.	HACER CONSTAR DATOS DE CAMBIO DE DOMICILIO A GUAYAQUIL.
AGRICOLA Y GANADERA JANFERDA S.A. JANFERDA	DOMICILIO ACTUAL MILAGRO
AGRICOLA Y GANADERA PEGLO S.A. PEGLOSA	DOMICILIO ACTUAL MILAGRO
AGRICOLA SAN JOAQUIN SA	SEGUN NUESTROS ARCHIVOS NO CONSTAN DATOS
AGRICOLA LAS VILLAS S.A.	SEGUN NUESTROS ARCHIVOS NO CONSTAN DATOS
AGRICOLA LORESA SA ALSA	DENOMINACION CORRECTA AGRICOLA LORESA S.A.
AGRICOLA RAMAR C.A.	CAMBIO DE DOMICILIO A MILAGRO
AGRICOLA MERCEDES AGM S.A.	CAMBIO DE DOMICILIO A YAGUACHI

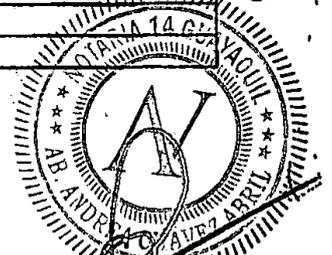
ORDEN: 61888



Guayaquil, 15 de Diciembre del 2014

REVISADO POR

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO



Nº 1121288

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

18 JUN 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.
Hora: 12:52 Firma: *Nandy*

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

3348

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañía: AGRICOLA LOS VIÑEROS S.A.

Cargo: GERENTE GENERAL

Nombre: ALFREDO YUNES DAHIK

Fecha de Otorgamiento: 10 de Agosto del 2011

Fecha de inscripción: 13 de Septiembre del 2011

Período: 2 AÑOS

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 16 de Marzo del 2016 fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

➤ AGRICOLA LOS VIÑEROS S.A, se encuentra disuelta con fecha 15 de Diciembre del 2014.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 18 de Marzo del 2016

[Signature]
AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO

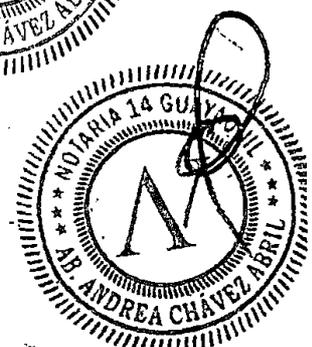


Ref.: 5311-I-83/ 82691-M-11
Elab: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$11.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

ESPACIO EN BLANCO



Nº 1334663

CITADANIA 090355580-8
YUNES DAHIX ALFREDO NICOLAS
GUAYAS/GUAYAS/QUIL/CARRO /CONCEPCION/
19 JUNIO 1950
053-0463 04966 M
GUAYAS/ GUAYAS/QUIL
CARRO /CONCEPCION/ 1950

[Handwritten signature]



EQUATORIAN
CASADO MARIA ILLINGWORTH M
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JORGE YUNES
CASA DAHIX
GUAYAS/QUIL 03/10/2007
03/10/2015

1810022

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCION 053

053-0291
NUMERO DE CERTIFICADO
YUNES DAHIX ALFREDO NICOLAS

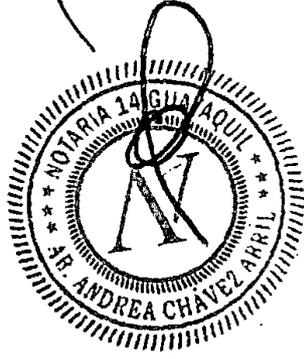
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS/QUIL
CANTON

NOTARIA 14 0903555308
CIRCUSCRIPCION
URBANA
PARROQUIA
ANDREA CHAVEZ ARRI

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO VALE PARA TODOS
LOS SUJITOS ELECTORALES GUAYAS

**ESPACIO
EN
BLANCO**



N

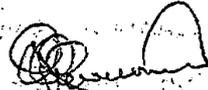
NOTARÍA 14
AB ANDREA CHÁVEZ ABRIL

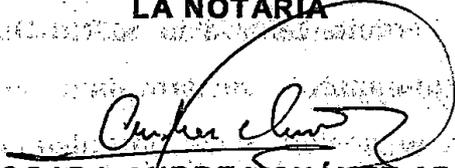
1 de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el
2 Registro Mercantil de Guayaquil, veinte y siete de marzo de
3 mil novecientos noventa y seis, se Aumentó del Capital de la
4 Compañía y se Reformaron los Estatutos Sociales. e) En
5 sesión celebrada el treinta y uno de Marzo del dos mil
6 dieciséis, la Junta General de Accionistas de **AGRICOLA**
7 **LOS VIÑEROS S.A. "en liquidación"**, resolvió Reactivar la
8 compañía.- **TERCERA. REACTIVACIÓN DE LA COMPANÍA.**
9 Con los antecedentes expuestos el señor Alfredo Nicolás
10 Yunes Dahik, en su calidad de Gerente General, de
11 **AGRICOLA LOS VIÑEROS S.A. "en liquidación"**, en
12 cumplimiento a la resolución adoptada por la Junta General
13 Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el
14 treinta y uno de marzo del dos mil dieciséis, declara
15 Reactivada la compañía.- **CUARTA: DECLARACION**
16 **JURAMENTADA.-** El señor Alfredo Nicolás Yunes Dahik, en
17 su calidad de Gerente General de **AGRICOLA LOS VIÑEROS**
18 **S.A. "en liquidación"**, declaro bajo juramento que mi
19 representada, no ha sido, ni es contratista de obras públicas
20 ni con el Estado ni de ninguna de sus instituciones.- Agregue
21 usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la
22 perfecta validez de este instrumento y deje constancia que
23 se encuentra autorizado el Ab. Enrique Torbay Lecaro, para
24 efectuar los trámites necesarios para la completa
25 legalización de esta escritura.- Firmado.- **Abogado Enrique**
26 **Torbay Lecaro.-** Registro del Colegio de Abogados del Guayas
27 número setecientos treinta y nueve. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**
28 **QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.-**



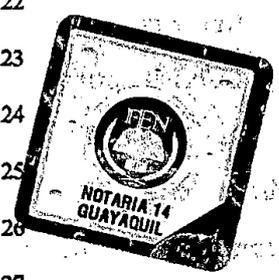
1 que fue íntegramente, esta escritura al interviniente, de
2 principio a fin y en alta voz, por mí la Notaria, al
3 compareciente éste la aprueba y la suscribe conmigo, la
4 Notaria, en un solo acto.-----

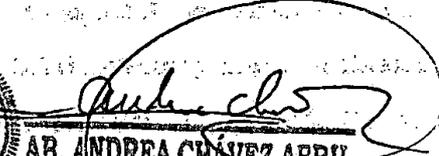
5
6 **POR AGRICOLA LOS VIÑEROS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**
7 **R.U.C. # 0990632804001**

8
9
10
11 
12 **ALFREDO NICOLÁS YUNES DAHIK**
13 **C.C. # 090355530-8**
14 **C.V. # 053-0291**

15
16
17 **LA NOTARIA**
18
19 
20 **ABOGADA ANDREA CHÁVEZ ABRIL**
21 **NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

22 **SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FÉ DE ELLO CONFIERO**
23 **ESTE *Primer*.....TESTIMONIO, CERTIFICADO,**
24 **QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA**
25 **MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.**



26
27 
28 **AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL**
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N

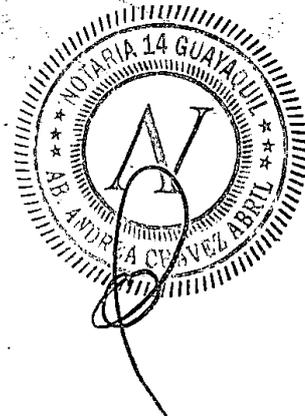
NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

DILIGENCIA: ABOGADA ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL,
Notaria Público Décima Cuarta del Cantón Guayaquil.- **DOY FE:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** de la **RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0001670**, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 05 de Abril del 2016, suscrita por la Abogada Carlota Camacho Coello, Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías. Se tomó nota de la **APROBACIÓN** de la **REACTIVACIÓN**, que contiene la Escritura Pública que antecede, al margen de la **MATRIZ** de la Escritura Pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA LOS VIÑEROS S.A. EN LIQUIDACIÓN**, otorgada el 01 de Abril del 2016, en la Notaria Decima Cuarta del Cantón Guayaquil, a cargo de la suscrita Notaria.- Guayaquil, a los ocho días del mes de Abril del año dos mil dieciséis.- La Notaria.-



Andrea Chávez Abril
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-101-000009554



20160901014000187

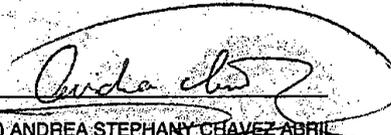
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901014000187

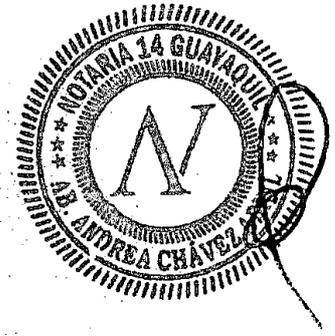
MATRIZ	
FECHA:	8 DE ABRIL DEL 2016, (14:24)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCV-INC-DNASD-SAS-16-0001670.
ACTO O CONTRATO:	RECATIVACIÓN DE LA COMPAÑIA AGRICOLA LOS VINEROS S.A. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-04-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20160901014P01695

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGRICOLA LOS VINEROS S.A. EN LIQUIDACION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990632804001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECATIVACIÓN DE LA COMPAÑIA AGRICOLA LOS VINEROS S.A. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-04-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20160901014P01695




NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-101-000009164



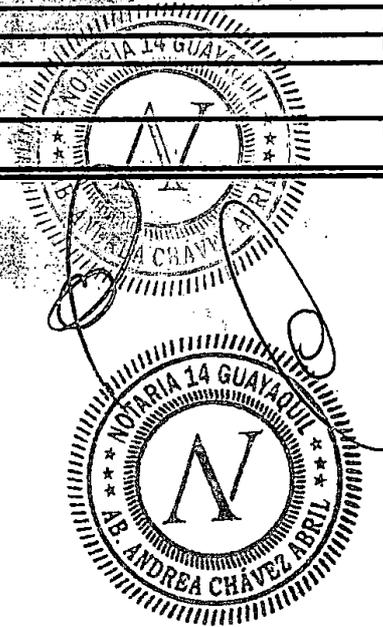
20160901014P01695

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901014P01695					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE ABRIL DEL 2016, (12:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	YUNES DAHIK ALFREDO NICOLAS	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	090355308	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	AGRICOLA LOS VINEROS S.A. EN LIQUIDACION
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000001966

20160901007O00323

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901007O00323

MATRIZ	
FECHA:	6 DE ABRIL DEL 2016, (13:36)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA AGRICOLA LOS VIÑEROS S.A. "EN LIQUIDACION"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-03-1983
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

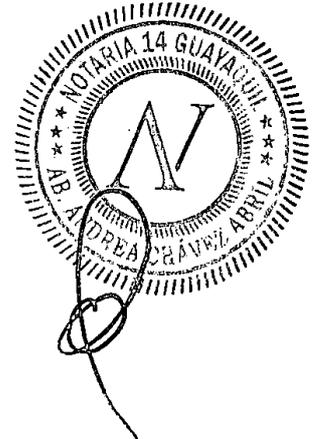
OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGRICOLA LOS VIÑEROS S.A. EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	0990632804001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPANIA AGRICOLA LOS VIÑEROS S.A. "EN LIQUIDACION"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016090114P001695



NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE.- QUE EN ESTA FECHA Y, AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE, A LA No.220 DE 1.983, QUE CONTIENE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA MERCANTIL DENOMINADA "AGRICOLA LOS VIÑEROS S.A., OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTIDOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, DE LA RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0001670. DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS EN GUAYAQUIL, TOMO NOTA DE LA APROBACION DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA AGRICOLA LOS VIÑEROS S.A. "EN LIQUIDACION"....- GUAYAQUIL, ABRIL 7 DEL 2.016...-



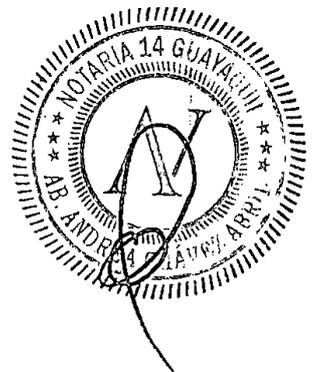
JH
Ab. José Morante Valencia
NOTARIO ENCARGADO SEPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE.- QUE EN ESTA FECHA Y, AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE, A LA No.220 DE 1.983, QUE CONTIENE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA MERCANTIL DENOMINADA "AGRICOLA LOS VIÑEROS S.A., OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTIDOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, DE LA RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0001670. DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS EN GUAYAQUIL, TOMO NOTA DE LA APROBACION DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA AGRICOLA LOS VIÑEROS S.A. "EN LIQUIDACION "...- GUAYAQUIL, ABRIL 7 DEL 2.016...-



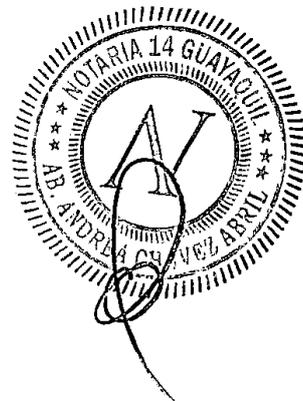
JJ
Ab. José Morante Valencia
NOTARIO ENCARGADO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE.- QUE EN ESTA FECHA Y, AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE, A LA No.220 DE 1.983, QUE CONTIENE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA MERCANTIL DENOMINADA "AGRICOLA LOS VIÑEROS S.A., OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTIDOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, DE LA RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0001670. DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS EN GUAYAQUIL, TOMO NOTA DE LA APROBACION DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA AGRICOLA LOS VIÑEROS S.A. "EN LIQUIDACION "...- GUAYAQUIL, ABRIL 7 DEL 2.016...-



J. J.
Ab. José Morante Valencia
NOTARIO ENCARGADO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 13.872
FECHA DE REPERTORIO: 08/abr/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Abril del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0001670, dictada por la Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 5 de abril del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: AGRICOLA LOS VIÑEROS S.A., de fojas 1.511 a 1.522, Registro Industriales número 115. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 13872

•R U N V R U 9 R U X U 5 9 1 2 5 0 0 0 J H O •

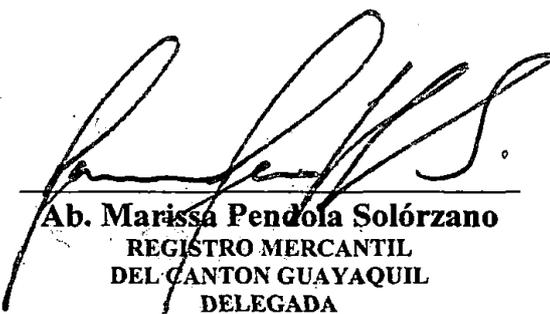
•Q O L I Z V Y H P U D V X F O N V G R X G P P •

•R L L X R U 9 R U X U 5 9 1 2 5 0 0 0 J H O •

•V R J U X E V P O O L F V L U S O G R 3 0 •

Guayaquil, 12 de abril de 2016

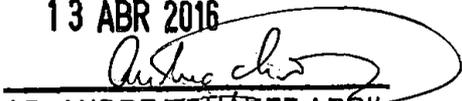
REVISADO POR: 


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL NOTARIA 14 DEL CANTON GUAYAQUIL de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de Ley Notarial Vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 16 fojas, es igual al documento.

GUAYAQUIL: 13 ABR 2016




AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº 1354820

PAGINA
BLANCA

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

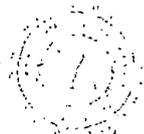
MAY
02 2015

RECIBIDO

Hora 15:15

Firma GENESIS

PAGINA
BLANCA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0001670

**AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029768** del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de diciembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **AGRICOLA LOS VIÑEROS S.A.** por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **AGRICOLA LOS VIÑEROS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado tres testimonios de la escritura pública de reactivación celebrada ante la Notaria Décimo Cuarta del cantón Guayaquil, el 1 de Abril del 2016, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

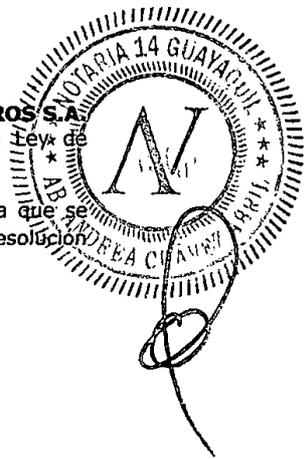
QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0565-M** del 4 de abril del 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-15-004 del 25 de marzo de 2015.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **AGRICOLA LOS VIÑEROS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO SEXTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remitase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, - 5 ABR 2016

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS



EXP. 40615
TRAMIT 12837